



## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 14 de noviembre de 2025

**Señor:**  
**Abg Agustín Encina, director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

### Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, con relación al expediente de retención de la segunda Etapa del ID Portal N° 476.069\_ SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA en donde realizaron la siguiente observación:

### **OBSERVACIÓN**

El contrato remitido difiere de la proforma de contrato publicado en el SICP.//2 ) El administrador del contrato que han indicado en la proforma de contrato (Armando Ferreira) no coincide con lo indicado en el contrato, acto administrativo de designación y lo cargado vía sistema (Victor Vera).// 3 ) La vigencia del contrato que han indicado en el contrato remitido no corresponde considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto.//

**RESPUESTA:** Se informa que la máxima autoridad ha resuelto designar como administrador del contrato al Lic. Víctor Vera, según acto administrativo N° 1405/25, DE FECHA 28 octubre. La vigencia del mismo se establece hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se adjuntan Sin otro motivo particular me despido de usted con el respeto que se merece solicitando la publicación del mismo y la emisión del código de contratación

Atentamente

  
**Abg. Celva Saldívar**  
**Encargada UOC**